



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Transporte y/o cualquier organismo que considere, sirva informar a esta Honorable Cámara sobre los siguientes puntos respecto a las estadísticas de seguridad vial, referidos al año 2019 y primer semestre del año 2020, a nivel nacional y discriminados por jurisdicción, a saber:

- 1) Cantidad de víctimas fatales en el lugar y totales hasta los 30 días de ocurrido el siniestro vial;
- 2) Cantidad de víctimas fatales totales hasta los 30 días. Tasas de mortalidad, fatalidad y motorización;
- 3) Cantidad de víctimas fatales hasta los 30 días según tramo etario;
- 4) Cantidad de víctimas fatales hasta los 30 días según tipo de usuario de las vías;
- 5) Cantidad de víctimas fatales hasta los 30 días según zona de ocurrencia (urbana o rural);
- 6) Cantidad de víctimas fatales hasta los 30 días según horario de ocurrencia del siniestro;
- 7) Condición de las víctimas: víctimas fatales hasta los 30 días y heridos. Tasa de mortalidad y de morbilidad;
- 8) Cantidad de heridos según gravedad y heridos totales;



- 9) Cantidad de heridos según tramo etario;
- 10) Características de los siniestros según gravedad de las víctimas;
- 11) Tipo de siniestro;
- 12) Siniestros según momento de la semana

Autor: Gabriela Lena

Cofirmantes: Ximena Garcia, Victoria Cornejo, Alvaro De Lamadrid, Gustavo Menna, Pablo Torello, Fernando Iglesias, Adriana Ruarte, Estela Regidor, Gerardo Cipollini, María Luján Rey, Alberto Assef, Alicia Terada, Héctor Stefani, Gonzalo Del Cerro



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Observatorio Vial Nacional es el área dentro de la Agencia Nacional de Seguridad Vial encargada de investigar y analizar los actos y hechos vinculados al entramado vial, su entorno, estructuras, y los usuarios de la vía pública. Su principal tarea radica en la generación de información que contribuya a la toma de decisiones para disminuir la siniestralidad vial en la República Argentina.

Las estadísticas en seguridad vial son fundamentales para poder dimensionar la problemática, identificar los segmentos de mayor riesgo y analizar la evolución de las tendencias en el tiempo. A partir de la información facilitada por los concentradores de datos oficiales de las distintas jurisdicciones del país, y bajo criterios y herramientas propuestos por la Agencia Nacional de Seguridad Vial tendientes a la normalización estadística, es que ha sido posible construir la información que se presenta en la página web del Ministerio de Transporte.

Sin embargo, la información allí disponible llega hasta el año 2018. Consideramos necesario acceder a los datos del año 2019 y los correspondientes al primer semestre del año 2020.

Las restricciones a la movilidad producto de las medidas dispuestas por el gobierno nacional para enfrentar la pandemia de Covid-19 seguramente han tenido como consecuencia menores niveles de siniestralidad vial. No obstante, es probable que a medida que se normalicen dichas restricciones volvamos a tener elevadas cantidades de heridos y muertos en



siniestros viales, una verdadera pandemia crónica que sufre nuestro país, y de la que poco se habla.

Para evitar que se naturalice volver a esos niveles de siniestralidad vial previos a la pandemia es menester poner en marcha, evaluar y revisar constantemente políticas públicas coherentes y basadas en la evidencia. Por lo que contar con datos confiables y actualizados se torna imprescindible.

Prevenir los siniestros viales es posible, no se trata de una fatalidad del destino a la que debemos resignarnos. El acceso oportuno a la información pública sobre esta problemática es uno de los primeros pasos en tal sentido.

Por las razones expuestas que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Autor: Gabriela Lena

Cofirmantes: Ximena Garcia, Victoria Cornejo, Alvaro De Lamadrid, Gustavo Menna, Pablo Torello, Fernando Iglesias, Adriana Ruarte, Estela Regidor, Gerardo Cipollini, María Luján Rey, Alberto Assef, Alicia Terada, Héctor Stefani, Gonzalo Del Cerro